

GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. 100-2015

**DR. VICTOR VICENTE GUZMAN BARBOTO, GERENTE GENERAL DE
AUTORIDAD PORTUARIA DE PUERTO BOLÍVAR.**

CONSIDERANDO:

- Que,** mediante Decreto Ley No. 1043, dictado el 28 de diciembre de 1970, publicado en Registro Oficial 147 del 22 de enero de 1971, se creó la Autoridad Portuaria de Puerto Bolívar, como una entidad de derecho público, personería jurídica, patrimonio y fondos propios;
- Que,** en el Artículo 12, primer inciso de la Ley de Régimen Administrativo Portuario Nacional, expedida mediante Decreto Supremo No. 290, publicada en el Registro Oficial No. 67, del 15 de abril de 1976, se establece que el Gerente General es el principal ejecutivo y será su representante legal;
- Que,** en el Artículo 13, literal a) de la Ley de Régimen Administrativo Portuario Nacional, se establece que son funciones y atribuciones del Gerente dentro de su respectiva jurisdicción, dirigir la administración y operación de la Entidad de acuerdo a las Leyes y Reglamentos;
- Que,** mediante Circular Nro. MTOP-SPTM-14-17-CIRC, del 27 de agosto de 2014, el Subsecretario de Puertos y Transporte Marítimo y Fluvial, comunicó a los Gerentes de las Autoridades Portuarias de Esmeraldas, Manta, Guayaquil y Puerto Bolívar, que los Traspasos Presupuestarios que no modifiquen la naturaleza del gasto y los que sean dentro del mismo grupo presupuestario, serán aprobados por la Gerencia;
- Que,** la Ec. Eylen Ramos Romo, Jefa del Departamento de Finanzas, con oficio Nro. APPB-DFI-304, de Agosto 27 de 2015, presenta a esta Gerencia, los proyectos de Traspasos de Crédito al vigente presupuesto de gastos, por **USD 332 829,40**, mismo que afecta a los Programas “Administración del Transporte Marítimo”, y “Desarrollo y Servicios Portuarios”, a los Gastos de Inversión;
- Que,** según lo expuesto por la Jefa del Departamento Financiero, en el oficio citado en el considerando anterior, los Traspasos de Crédito se han realizado con el objeto de financiar varios requerimientos de gastos, considerados en la Novena Reforma al Plan Operativo Anual institucional, aprobada mediante Resolución Administrativa No. 98-2015, de agosto 26 de 2015; así mismo, indica que, los justificativos y el detalle completo de los requerimientos incluidos en estas reformas constan en el informe emitido por el Jefe de la Unidad de Control de Gestión con oficio No. APPB-UCG-109/2015, de agosto 24 de 2015;
- Que,** el Traspaso de Crédito por **USD 332 829,40**, en los Gastos de Inversión de los Programas “Administración del Transporte Marítimo” y “Desarrollo y Servicios Portuarios”, según manifiesta la Jefa Financiera en el oficio antes citado, no afecta la naturaleza ni el monto total del presupuesto, y lo ha realizado observando las disposiciones contenidas en las Normas Técnicas de Presupuesto vigentes, emitidas por el Ministerio de Finanzas; así como también, ha observado lo dispuesto por el Subsecretario de Puertos y Transporte Marítimo y Fluvial, con oficio Circular Nro. MTOP-SPTM-14-17-CIRC, del 27 de agosto del 2014, por lo que, remite este Traspaso de Crédito para revisión y aprobación;

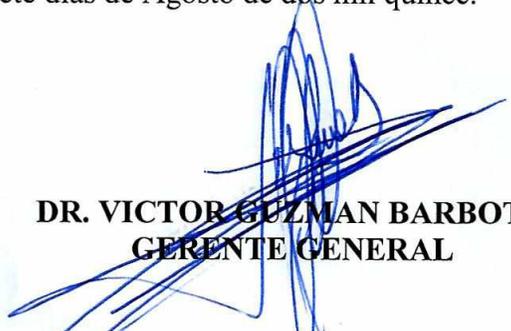
En uso de las atribuciones legales que le confiere el Art. 13 literal a) de la Ley de Régimen Administrativo Portuario Nacional;

RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar los **TRASPASOS DE CREDITO** al vigente presupuesto de la entidad, por **USD 332 829,40**, en los Gastos de Inversión de los Programas “Administración del Transporte Marítimo” y “Desarrollo y Servicios Portuarios, de conformidad con el anexo a la presente; la cual se procederá a ejecutarla, una vez que sea ingresada y aprobada en el sistema e-SIGEF por parte del Ministerio de Finanzas.

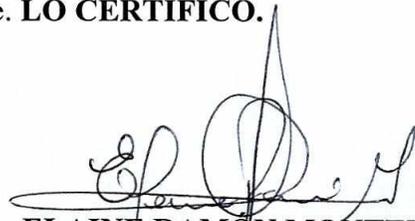
COMUNÍQUESE.-

Dada y firmada en el despacho del Gerente General de Autoridad Portuaria de Puerto Bolívar, a los veintisiete días de Agosto de dos mil quince.



DR. VICTOR GUZMAN BARBOTO
GERENTE GENERAL

La presente Resolución fue dictada y firmada por el **Dr. Víctor Vicente Guzmán Barbotó**, Gerente General de Autoridad Portuaria de Puerto Bolívar, el veintisiete de Agosto de dos mil quince. **LO CERTIFICO.**



ELAINE RAMÓN MONTENEGRO
SECRETARIA GENERAL



	RECIBIDO
puerto bolívar	FINANCIERO
Fecha:	28-08-2015
Hora:	11:40
Firma:	Marioxi





AUTORIDAD PORTUARIA DE PUERTO BOLIVAR

TRASPASO DE CREDITO 2015

P R O G R A M A	PARTIDAS PRESUPUESTA RIAS	C O N C E P T O	CODIFICADO AL 28/08/2015	COMPROMETIDO AL 28/08/2015	INCREMENTO	DISMINUCION	SALDO DISPONIBLE CON REFORMA
PROGRAMA 77: "DESARROLLO Y SERVICIOS PORTUARIOS"							
PROYECTO: AMPLIACION DEL TERMINAL MARITIMO INTERNACIONAL DENOMINADO CONSTRUCCION DEL ATRACADERO 5.							
77	71	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION					
	710203	Decimotercer Sueldo	3,277.10	0.00	1,968.00		5,245.10
	710204	Decimocuarto Sueldo	1,357.00	449.28	590.00		1,497.72
	710510	Servicios Personales por Contrato	35,459.72	33,856.20	23,610.00		25,213.52
	710601	Aporte Patronal	3,796.47	3,267.10	2,279.00		2,808.37
	710602	Fondo de Reserva	4,132.31	1,776.11	1,967.00		4,323.20
	710707	Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones	4,613.00	0.00	1,968.00		6,581.00
	73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION					-
	730606	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	7,907.20	7,508.48	9,386.00		9,784.72
	75	OBRAS PUBLICAS					-
	750107	Construcciones y Edificaciones	41,000.00	0.00		32,382.00	8,618.00
PROGRAMA 20: "ADMINISTRACION DEL TRANSPORTE MARITIMO"							
20	750107	Construcciones y Edificaciones	7,263,721.21	2,536,704.97		9,386.00	4,717,630.24
PROGRAMA 77: "DESARROLLO Y SERVICIOS PORTUARIOS"							
PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LAS INSTALACIONES EXISTENTES DE AUTORIDAD PORTUARIA DE PUERTO BOLIVAR.							
77	73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION					-
	730604	Fiscalización e Inspecciones Técnicas	41,061.40	0.00		41,061.40	0.00
	730605	Estudio y Diseño de Proyectos	320,507.79	70,507.79		250,000.00	0.00
	75	OBRAS PUBLICAS					-
	750501	En Obras de Infraestructura	0.00	0.00	291,061.40	-	291,061.40
Total Reforma Presupuestaria USD...			7,726,833.20	2,654,069.93	332,829.40	332,829.40	5,072,763.27

Puerto Bolívar, Agosto 27 de 2015

Dr. Víctor Vicente Guzmán Barbotó
Gerente General